Balibrera, Dn Bentura Fuertes, Dn Domingo Mateo, Dn Gregorio Carrascosa, Dn Diego Lopez Guillen y Dn Feliz Pacheco Jurados.

Notas. Leyeronse las Notas del Cavildo Ordinario de veinte y tres del proximo Mayo; y se hizo relazion de los Extraordinarios de veinte y seis, y veinte y nueve del mismo; y la Ciudad quedo en intelixa de aquel y aprobo estos ultimos.

Rl Zedula de S. M. sobre Jurar al Sere.mo Prinzipe de Asturias. Rezite.

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer à este Cavildo de orden del Sr Corregr para enterar al Ayuntamiento de una Rl Zedula de S. M. q. ha rezivido su Señoria relativa à jurar al Serenissimo Prinzipe Dn Fernando; y por providenzia de la Ciudad entro en esta Sala Fran.co Franco Portero de ella, y zertifico haber practicado dha zitazion generalmente, y q. estan ausentes los Sres Dn Salvador Vinader Corvary y Dn Fran.co Antonio Sandobal, y enfermos los Sres Dn Ramon Meseguer y Dn Fran.co Borja Fonte y Rex.res y se vio dha Rl Zedula expedida en Aranjuez à treinta y uno del proximo Mayo, firmada de la Rl mano y refrendada de Dn Manuel de Aizpun y Redin su Sr.mo Comunicando S. M. à este Conzejo Justizia Rex.res Cav.ros Escuderos